

RESIDENTES, COPROPIETARIO

Con el objetivo de mantener la convivencia, la seguridad y el orden en la comunidad, se establecen las siguientes medidas específicas relacionadas con TRASTEEO, COMPRAS, OBRAS PARQUEADERO VISITANTES. Su cumplimiento es esencial para facilitar la operación diaria y evitar molestias a terceros.

1. TRASTEEO

- Días hábiles: lunes a sábado, de 8:00 a 16:00.
- Domingos: Un solo trasteo de 9:00am a 11:00am, con cita previa agendada y aprobación de la administración.
- Requisitos: Diligenciar consentimiento informado de trasteo

Limitaciones: no se permite el tránsito de objetos de gran volumen fuera de las franjas horarias indicadas; se deben respetar las normas de seguridad y áreas de tránsito peatonal.

2. COMPRAS Y ENTREGAS

- Límite: no exceder 2 artículos por entrega o compra
- Horario permitido : **PERMANENTE**

3. OBRAS Y MODIFICACIONES

- Inicio de obra: toda obra en el apartamento debe registrarse previamente y entregarse un depósito de \$ 100.000 PESOS como garantía para cubrir novedades y posibles reparaciones.
- Duración estimada y permisos: adjuntar cronograma de obra, permisos correspondientes
- Horarios de obra: LUNES A VIERNES, DE 8:00AM A 17:00PM; sábados, de 8:00 am a 13:00 pm. Fuera de estos horarios, no es permitido el proceso.
- Protección de áreas comunes: mantener limpia y protegida la zona de obra; colocar señalización adecuada y contener el polvo/ruido dentro de límites razonables.

4. ARREGLOS LOCATIVOS

- Directrices: cualquier intervención que afecte elementos estructurales, instalaciones o estética del edificio debe contar con aprobación previa de la administración.
- Horario: de 8:00am a 17:00 pm, de lunes a viernes.
- Sábados: de 8:00am a 13:00pm.

5. PARQUEO DE VISITANTE

Anunciarse con el guarda de seguridad, para diligenciar formato de visita.

- Sin excepción alguna el horario establecido es de 8am a 16pm , **3 HORAS** de parqueo , debe retirar el vehículo , cumpliendo el tiempo establecido